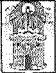


CONTRATO No. 4600099515 DE 2023


CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Nueva Era Soluciones S.A.S.
NIT:	830.037.278-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Andres Rey Mendez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CC 79.722.274 de Bogotá
OBJETO:	PP- Adquirir computadores con sistema operativo para fomentar el desarrollo integral de los procesos pedagógicos y formativos de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$1.630.269.637 Mil seiscientos treinta millones, doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos
VALOR ADICIONADO:	NA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	\$1.630.269.637 Mil seiscientos treinta millones, doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos
PLAZO INICIAL:	60 días Calendario
AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	60 días calendario
FECHA DE INICIO:	30 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de enero de 2024


Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día (28) veintiocho del mes de enero de (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron **Bibiana María Álvarez Holguín** como Supervisora y **Luis Andres Rey Mendez**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Nueva Era Soluciones S. A. S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho días (28) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).


Bibiana María Álvarez Holguín
 Supervisor y/o Interventor


Luis Andres Rey Mendez
 Representante Legal o Contratista


 Leonardo Olarte A.
 Asesor Jurídico NES
Id. del documento
 7904244215050353018e4f47d
 570a05444e0b9